



LA PREDICACIÓN DE LA FE, MAL ENTENDIDA

Por Gabriel J. Zanotti

Para Instituto Acton Argentina

Noviembre de 2012

“Los jóvenes tienen derecho al anuncio explícito de Dios”, dijo alguien, hace poco. No importa quién. El asunto es que hay allí un malentendido. No es que las personas tengan derecho a que Dios sea anunciado, sino que los creyentes tienen el deber de anunciar a Dios. A su vez, las personas tienen derecho a la libertad de conciencia, en el ámbito civil, sobre sus decisiones sobre ese anuncio que escuchan, pero eso es el derecho a la libertad religiosa, y no el derecho a que Dios sea anunciado. **Porque el derecho no es obligación;** por ende, alguien podría decir que tiene derecho (moral) a que Dios NO le sea anunciado, lo cual, desde la perspectiva de la Fe, es falso. **El derecho, según la libertad religiosa, es que en el ámbito temporal se debe respetar la decisión de la conciencia sobre ese anuncio. No otra cosa.**

Evidentemente las cosas no están claras. Después no se quejen si los lefebvrianos se quejan.